



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-05624934-GDEBA-DPTEYPBMSALGP - Designar - Daniela Karina FRACASSI

VISTO el EX-2021-05624934-GDEBA-DPTEYPBMSALGP mediante el cual se propicia la designación de la Licenciada en Administración Daniela Karina FRACASSI en el cargo de Responsable de la Unidad de Gestión Administrativa del Programa Federal Incluir Salud, dependiente de la Dirección Provincial de Acceso e Inclusión en Salud, en el ámbito del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO:

Que dicha medida se efectúa en virtud de que por DECRE-2020-586-GDEBA-GPBA, se aprobó la modificación de la Estructura Orgánico Funcional del Ministerio, aprobada oportunamente por DECRE-2020-413-GDEBA-GPBA, creándose la Dirección citada en el exordio de la presente;

Que se impulsa la designación de la licenciada en administración Daniela Karina FRACASSI, a partir del 1 de marzo de 2021, en el cargo de Responsable de la Unidad de Gestión Administrativa del Programa Federal Incluir Salud, dependiente de la Dirección Provincial de Acceso e Inclusión en Salud, con rango y remuneración equivalente a Directora, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y modificatorio, y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL DECRETO N° 272/17 E, MODIFICADO POR DECRETO N° 543/20

EL MINISTRO DE SALUD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar, en la Jurisdicción 11112, Ministerio de Salud, Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, a partir del 1 de marzo de 2021, a la Licenciada en Administración Daniela Karina FRACASSI (D.N.I. 26.250.380 – Clase 1977) en el cargo de Responsable de la Unidad de Gestión Administrativa del Programa Federal Incluir Salud, dependiente de la Dirección Provincial de Acceso e Inclusión en Salud, con rango y remuneración equivalente a Directora, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.